ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DEL ACTA	032-2026
FECHA	septiembre 21 de 2026
HORA	8:00 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FACULTADES**
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Con voz y voto
2.	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con voz y voto

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

Para esta fecha, se presenta ante el comité las siguientes solicitudes de contratación:

- **CONTRATOS**

PERFIL	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ENTIDAD**	**OBJETO**
CONTRATO DE OBRA CO-011-2026	CI-1000-10-11-117-2026 DEL MUNICIPIO DE HELICONIA	"CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA"

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

✓ DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se inicia comité de contratación de forma presencial en las instalaciones de TERRINORTE, con el fin de analizar la oportunidad y conveniencia de la solicitud de Contratación presentada ante este COMITÉ, teniendo en cuenta que estamos frente a un contrato de obra, cuyo contratista será seleccionado conforme al Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 004 de 2024, se analizará en este comité el proceso, con el fin de dar viabilidad jurídica, técnica y financiera a el proceso de contratación conforme a los Estudios previos y documentos anexos presentados en cada una de las solicitudes.

A. CONTRATACIÓN EXTERNA

- **CONTRATO DE OBRA**

La EICE TERRINORTE, suscribió con el Municipio de Heliconia el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-1000-10-11-117-2026,** cuyo objeto es, ***"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL PARA LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA",*** en cumplimiento de las obligaciones del contrato, LA EICE TERRINORTE, debe iniciar proceso de contratación para suscribir el contrato derivado con personas naturales o jurídicas, idóneas y con experiencia, para ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Para el presente proceso, se postula al proveedor, persona jurídica que cumple con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato derivado de la siguiente forma:

PERFIL	OBJETO	PLAZO	PREUPUESTO OFICIAL	INVITADOS
CONTRAOO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($38.800.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.	EZGOM S.A.S. NIT: 900.822.535-0 Correo: gerencia@ezgom.com hectormanuelgomezg2@gmail.com

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

	MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA	LEGALES CORRESPONDIENTES.		

Modalidad de selección:
Que, atendiendo las modalidades de contratación y selección establecidas en el manual de contratación de la entidad, la modalidad que aplica al presente proceso es aquella establecida en Acuerdo 004 de 2024, 35°. CONTRATACIÓN con una oferta. así:

ARTÍCULO 35. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA: *La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:*

...

PARAGRAFO. EXCEPCIONES: Para los procesos que se encuentran por fuera de la aplicación de este manual, así como aquellos cuya cuantía sea igual o inferior a Cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 SMMLV), se excepcionan del procedimiento mencionado anteriormente. Para lo cual se deberá realizar de acuerdo con lo contemplado en el código de comercio para la oferta o propuesta. Sin embargo, para aquellos procesos cuya cuantía sea menor a los Cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (100 SMMLV), se realizarán sin formalidad alguna, es decir que, solo requerirán de cuenta de cobro y/o factura u órdenes de compra según sea el caso con el cumplimiento de los requisitos que se requieran contable y tributariamente. Con todo deberán estar amparados con las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes. Para el procedimiento establecido en este parágrafo, el proveedor no requerirá RUP. (...)

De orden legal y documentos que los acreditan:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
2. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (planilla).
3. Relación de multas, sanciones o incumplimientos de contratos.
4. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
5. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
6. Copia Registro único tributario - RUT
7. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

8. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal
9. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal
10. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
11. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.
12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
13. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
14. Compromiso anticorrupción de la empresa
15. Propuesta – Oferta económica detallada.
16. Certificados de experiencia relacionado con el objeto del contrato
17. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social.
18. Certificación bancaria
19. Documentos Anexos a la presente invitación, los cuales deben ser diligenciados con la imagen corporativa del proponente.

Teniendo en cuenta su experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades y la capacidad de llevar a cabo el objeto contractual relacionado con el servicio logístico, evidenciada en contrataciones anteriores, consideramos **EZGOM S.A.S**, cumple con los criterios de idoneidad técnica y administrativa para asumir este compromiso contractual. Por lo tanto, los invitamos a remitir su propuesta económica y técnica.
La propuesta deberá contemplar todos los componentes del servicio, incluyendo personal, elementos técnicos, logísticos y operativos, garantizando calidad, oportunidad y cobertura en el servicio requerido por la entidad

OFERTA ECONÓMICA
La propuesta económica deberá ser allegada y firmada.
El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios compartidos por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios compartidos por la entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación.

FORMA DE PAGO
La EICE TERRINORTE, COMO CONTRATANTE, realizará el pago del 100% del valor del contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente forma:

90% Se efectuará por medio de desembolsos parciales de acuerdo con el avance efectivo de la ejecución del proyecto, previa presentación y aprobación de las respectivas actas de avance, informes de ejecución, soportes de los pagos efectuados a los contratistas derivados y demás documentos exigidos para el trámite.

10 % restante, será desembolsado una vez se acredite la ejecución del cien por ciento (100 %) de las actividades previstas, se reciban a satisfacción las obras ejecutadas y se presenten los respectivos informes, soportes financieros y demás documentos requeridos para el cierre de la ejecución.

GARANTIAS
El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalarán las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **EICE TERRINORTE** y al **MUNICIPIO DE HELICONIA,** mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican, entregándose al área jurídica de la entidad para efectos de su aprobación. **Para todaslas garantías el contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente como requisito para el perfeccionamiento del mismo**.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSCRIBIR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS ESTABLECIENDO COMO BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE HELICONIA Y A LA EICE TERRINORTE.

Cumplimiento:

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y 6 meses más.

Calidad del servicio:

Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:

Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.

Responsabilidad Civil Extracontractual:

Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y con una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (04) meses más.

El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener los siguientes amparos:

- Amparo básico Predios, labores y operaciones
- Perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Perjuicios extrapatrimoniales.
- Contratistas y subcontratistas.
- Amparo patronal.
- Vehículos propios y no propios.

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

El tomador debe ser el contratista.

Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

Se debe establecer clara y completamente el NIT de **TERRINORTE** y del **Municipio de Heliconia** y el NIT del **Contratista**, Incluir dígito de verificación (número después del guion).

No se aceptan garantías a nombre del representantelegal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A.

Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razónsocial, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A.

Debe incluir claramente el número y año del contrato.

Debe incluir el objeto del contrato.

Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal delcontratista.

La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha desuscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustaráde conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej.Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.
Las garantías deben venir en original.
Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.
La póliza deberá ser firmada por el contratista antes de ser entregada a **EICE TERRINORTE**

Siendo las 08:30 a.m. del día septiembre (21) de septiembre de (2026), se da por terminada la Sesión No.032 del Comité de Contratación.

Se suscribe la presente acta por parte de los miembros del Comité

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Andrea M
2.	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Geraldine

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mateo Andrés Saldarriaga Cordoba	Apoyo Jurídico- Contratista	Mateo Saldarriaga	21-09-2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife.	Asesora Jurídica Externa - Contratista	Lenis	21-09-2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030